



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.640.-

MAT: Establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID 3736-72-LE16 "Adquisición de Herramientas Unidad de Obras DAEM".

LAJA, 01 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 5.425 de fecha 25/07/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Adquisición de Herramientas Unidad de Obras DAEM".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 104 de fecha 22/07/2016.
- 3.- Solicitud de pedido N° 474 de fecha 22/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-67-L116, correspondiente al llamado "Adquisición de Herramientas Unidad de Obras DAEM", a los siguientes funcionarios:
 - Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° Director DAEM.
 - Patricio Lastra Mieres, Rut N° Jefe de Administración y Finanzas.
 - Karol Montoya Valderrama, Rut N° Enc. de proyectos e Infraestructura,o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 08 de Agosto hasta el 09 de Septiembre de 2016.

- 2.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- DAEM (3)
- Lobby
- Archivo SSMM